



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SULLANA**

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0256-2026/MPS.

Sullana, 26 de marzo de 2026.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 8° de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional del Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos sub nacionales, para la Incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria: estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, los artículos 73° y 82° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental. Incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA); en su Artículo 6, los gobiernos locales deben cumplir con la implementación de las obligaciones que se derivan de sus Programas Municipales EDUCCA;

Que, con Ordenanza Municipal N° 005-2023/MPS de fecha 27.04.2023 y su Modificatoria Ordenanza Municipal N° 001-2026/26.01.2026 MPS de fecha 26.01.2026, se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Sullana;

Que, mediante INFORME N°0161-2026/MPS-GGA, de fecha 19 de marzo del 2026, la Gerente de Gestión Ambiental, solicita aprobación plan de trabajo del programa municipal EDUCCA, a través de resolución de alcaldía, para posterior remitirlo al Ministerio del Ambiente;

Que, con INFORME N°1307-2026-MPS/OGPyP-OP, de fecha 19 de marzo del 2026, el Jefe De La Oficina De Presupuesto, informa que mediante Ley 32513- Ley Del Presupuesto Del Sector Público para el año fiscal 2026, artículo 4, inciso 4.2. el artículo 5 inciso 5.1 y el presupuesto de apertura para el año fiscal 2026, aprobado Con Resolución de Alcaldía N°1085-2025/MPS y sus modificatorias deriva la reserva presupuestal-Certificación Presupuestal N°1153-2026, hasta por el monto de S/ 56,500.00 soles; y

De conformidad a lo informado por la Gerencia de Gestión Ambiental, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y a lo dispuesto por el despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **APROBAR** el Plan de Trabajo del año 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – EDUCCA de la Municipalidad Provincial de Sullana, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo. - **ENCARGAR** a la Unidad de Residuos Sólidos y Gerencia de Gestión Ambiental, el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Plan de Trabajo, de acuerdo con sus competencias.

Artículo Tercero. - Precisar que la ejecución del Plan EDUCCA 2024 se afectará presupuestalmente a la Certificación Presupuestal N°0000001153-2026.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

Ing. Marlem M. Mogollón Meca

ALCALDE PROVINCIAL DE SULLANA

c.c.- GM, OG, OGJ, GGA, Archivo.
/dcr.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

Abog. Ronnel Atoche Juárez

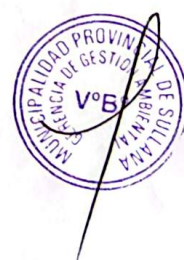
JEFE
OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Municipalidad Provincial de Sullana

Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental
de la
Municipalidad Provincial de
Sullana

PLAN DE TRABAJO 2026

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Sullana, mediante **Ordenanza Municipal N° 001-2026** de fecha 23 de enero del 2026 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA) y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales vinculados con la implementación del Programa Municipal EDUCCA.

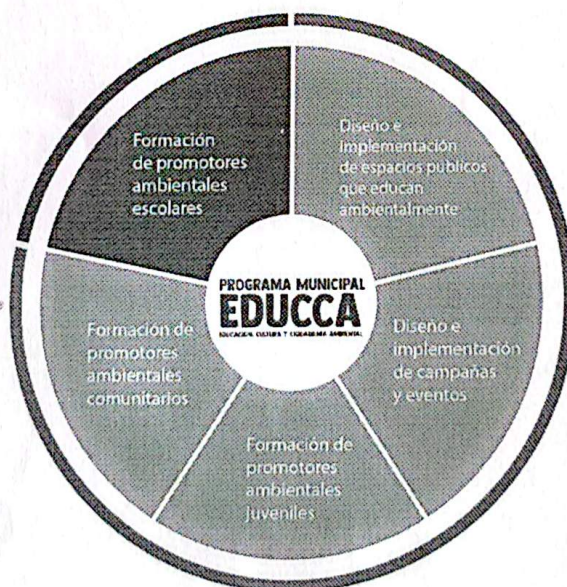
Bajo este enfoque, la Gerencia de Gestión Ambiental, presenta el Plan de Trabajo correspondiente al año 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Sullana, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la municipalidad implementará las siguientes líneas de acción de acuerdo a su problemática ambiental local y contexto socio cultural:

La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

1. Educación Ambiental Escolar



2. Educación Ambiental Comunitaria



2. PROGRAMACIÓN

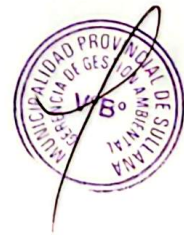
PLAN DE TRABAJO 2026 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – SULLANA						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1. Coordinación con la UGEL "Sullana" para identificar las instituciones educativas a intervenir.	• Número de PAE acreditados	• 500 PAE acreditados	• Laptop, • Pin, • Impresora, • Papel, • Recurso humano	Enero - Marzo	• Gerencia de Gestión Ambiental • UGEL Sullana
	2. Elaboración de propuesta de intervención para instituciones educativas priorizadas.	• Número de eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o talleres dirigidos a los PAE y/o docentes	• 20 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes • 500 PAE capacitados • 50 docentes capacitados • 50 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	• Proyector • Tachos • Compost • Plantas • Banner • Módulo	Marzo	• Sub Gerencia de Residuos Sólidos
	3. Presentación de propuesta de intervención a directores y/o docentes.	• Número de PAE capacitados	• 03 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes • 250 PAE reconocidos • 50 docentes reconocidos	• Bolsas • Cierres • Algodón pabito • Cartulinas • Temperas • Agua Mineral • Galletas • Toldo • Parantes • Constancias • Refrigerio	Marzo	
	4. Identificación y acreditación de los PAE	• Número de docentes capacitados	• 50 instituciones educativas reconocidas		Abril - Octubre	
	5. Ceremonia de Juramentación de los PAE.	• Número de instituciones			Mayo - Junio	
						1,000.00



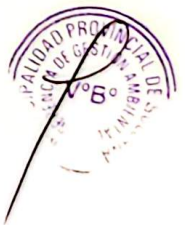
5,000
13

6. Taller 1: Rol del promotor ambiental escolar y Manejo adecuado de los residuos sólidos. 7. Taller 2: Gestión de rr.ss (segregación, valorización y disposición final) 8. Proyecto 1: Elaboración e implementación de puntos limpios 9. Proyecto 2: Feria de Ciencias Ambientales 10. Proyecto 3: Ecologismo – 3R (reduce, recicle, reutiliza) 11. Campaña 1: Gran Cruzada Verde 12. Campaña 2: Uso de la Bicicleta como Movilidad Sostenible. 13. Campaña 3: Pasacalle “Promoviendo la conciencia, cultura y ciudadanía ambiental”	educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA			Marzo - Abril	35,000.00
	• Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes			Mayo - Octubre	
	• Número de PAE reconocidos			Julio - Octubre	
	• Número de docentes reconocidos			Agosto	
	• Número de			Abril - Octubre	
				Setiembre	
				Junio	
					1,000.00

36,000

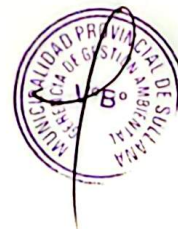


	14. Ceremonia de Reconocimiento de PAE	instituciones educativas reconocidas			Noviembre		1,000.00
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1. Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente para su habilitación.	• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	• 06 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	• Laptop, • Movilidad, • Recurso humano • Pintura • Thinner • Brochas • Mural • Cartulina • Papel • Impresora • Laptop • Tripley • Plantas • Compost • Agua mineral • Alcohol • Guantes	Abril	• Gerencia de Gestión Ambiental • Sub Gerencia de Residuos sólidos • Gerencia de Educación, Cultura y Deportes • UGEL – SULLANA • Oficina de Imagen Institucional • PNP	1,800.00
	2. Elaboración de materiales para la implementación	• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas	• 10 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas		Febrero - Octubre		
	3. Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas	• 300 personas que participan en actividades de promoción cultural-ambiental realizadas		Abril - Octubre		
	4. Visita guiada a los espacios públicos				Febrero - Octubre		900.00
	5. Mantenimiento de espacios implementados	• Número de			Marzo - Octubre		



3,700

		personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas		• Mascarilla • Banner • Modulo • USB • Parlantes • Auditorio • Carteles • Megáfono • Redes sociales • Ruleta • Tomatodos • Cartucheras • Lapiceros • Libretas • Binoculares • Cámara fotográfica • Bolsas • Rastrillo • Bloqueador • Proyector • Ecran • Plumones • Tijera • Goma • Cartel informativo	• Primera Brigada de caballería • Municipalidad Distrital de Querecotillo • SAT • Universidad Nacional la Frontera	200.00
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1. Identificación de principales problemas ambientales.	• 10 campañas de sensibilización informativas • 200 personas que participan en campañas informativas • 05 eventos realizados con temática ambiental		Febrero – Setiembre		
	2. Elaboración de piezas graficas			Febrero - Abril		



200
10

3. Campaña 1: Campaña menos plástico más vida	Número de campañas informativas realizadas	300 personas que participan en eventos	- Cartulina - Papel - Impresora - Laptop - Triplay - Plantas - Compost - Agua mineral - Alcohol - Guantes - Mascarilla - Banner - Modulo - USB - Parlantes - Auditorio - Carteles - Megáfono - Redes sociales - Ruleta - Tomatodos - Cartucheras - Lapiceros - Libretas - Binoculares - Cámara - fotográfica - Bolsas - Rastrillo - Bloqueador - Proyector - Ecran - Plumones - Tijera - Goma - Cartel informativo	Julio	200.00
4. Campaña 2: Gran cruzada verde (Día del árbol)	Número de personas que participan en campañas informativas	1000 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año	05 materiales comunicacionales audiovisuales generados	Abril - Octubre	900.00
5. Campaña 3: Recicla Ya en el marco del día mundial del reciclaje.	Número de eventos realizados con temática ambiental	02 materiales comunicacionales gráficos generado	02 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local.	Mayo	500.00
6. Campaña 4: Limpieza en el perímetro Laguna de los patos.	Número de personas que participan en eventos	Número de personas que participan en eventos	02 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local.	Febrero	
7. Campaña 5: Campaña la hora del planeta	Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año	Número de personas que participan en eventos	02 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local.	Marzo	
8. Campaña 6: Campaña de cultura y pago de arbitrios	Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año	Número de personas que participan en eventos	02 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local.	Abril - Octubre	
9. Evento 1: Feria ambiental	Número de material comunicacio	Número de personas que participan en eventos	02 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local.	Agosto	200.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
SULLANA

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

10. Evento 2: Perifoneo de Concientización Ambiental	nal audiovisual generado • Número de material comunicacional gráfico generado • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)			Mayo - Octubre	200.00
11. Evento 3: Concurso Promoción de la Cultura Ambiental.				Junio - Octubre	500.00
12. Evento 4: Participación Global Big Day (avistamiento de aves)				Febrero	1,000.00
13. Evento 5: Jornada de Limpieza en espacios Públicos				Abril - Octubre	
14. Campaña 7: Recicla Ya en el marco de la visita del Papa León XIV				Octubre - Noviembre	
15. Capacitación sobre la conservación del área natural Protegida - Coto Caza El Angolo				Junio	
16. Capacitación de conservación y manejo de fauna silvestre - Especies Amenazadas.				Junio - Julio	



1,200



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIDADANÍA AMBIENTAL

2. Selección y acreditación de PAJ.	(charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ	que reciben los PAJ	• 7 actividades en las que participa como PAJ • 01 proyecto ambiental implementado por los PAJ • 50 PAJ reconocidos	• Papel, • Recurso humano, • Material de escritorio • Tachos • Compost • Plantas • Parlante • Constancias • Refrigerio • Proyector • Extensión • Auditorio • Cartel informativo • Guantes • Mascarilla • Bolsas • Polo con logo	Abriel - Octubre Marzo - Abril Mayo Mayo - Octubre Julio - Octubre Marzo Abril - Octubre Noviembre	Oficina de imagen institucional Subgerencia de Residuos Sólidos	4,500.00 500.00 200.00
3. Taller 1: Rol de promotor Ambiental Juvenil	Número de horas de capacitación que reciben los PAJ						
4. Ceremonia de juramentación de los PAJ.	Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ						
5. Taller 2: Gestión de rr.ss (segregación, valorización y disposición final)							
6. Proyecto 1: Elaboración e implementación de puntos limpios	Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ						
7. Taller 3: Contaminación del Río Chira y problemas ambientales en la ciudad.	Número de PAJ reconocidos						
8. Taller 4: Cultura de pago de arbitrios para la mejora del servicio de limpieza Pública.							
9. Ceremonia de reconocimiento de PAJ							

5200

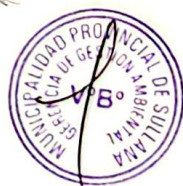


2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	1. Definir localidades y/o viviendas participantes 2. Acreditación de PAC.	3. Ceremonia de juramentación de los PAC. 4. Taller 1: Rol del promotor ambiental comunitario. 5. Taller 2: Gestión de rr.ss (segregación, valorización y disposición final) 6. Taller 3: Cultura de pago de arbitrios para la mejora del servicio de limpieza Pública. 7. Taller 4: Importancia del cierre del botadero y Recuperación de Área Degradada 8. Evento 1: Chuya Chuya Perú: Promover el adecuado manejo de rr.ss y recuperación de espacios 9. Ceremonia de reconocimiento de PAC	- Número de PAC acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC - Número de actividades - Número de proyectos ambientales implementados por los PAC	100 PAC acreditados 10 eventos de capacitación dirigidos a los PAC 07 actividades en la que participan los PAC 01 proyecto ambiental implementados por los PAC 50 PAC reconocidos	- Pizarra, - Limpia tipos - Hojas art color - Plumones, - Laptop, - Papel, - Impresora, - Recurso humano - Ecran - Auditorio, - Bolsas, - Guantes, - Mascarillas, - Banner, - Megáfono, - Movilidad - Parlantes - Constancias - Refrigerio,	- Gerencia de Gestión Ambiental - Juntas Vecinales - Subgerencia de Residuos Sólidos - SAT	1,000.00
						Febrero	
						Marzo - Mayo	
						Marzo - Mayo	
						Febrero - Abril	
						Junio - Octubre	200.00
						Abril - Octubre	
						Julio	
						Octubre	200.00
						Noviembre	500.00

1,900

SG, 500

Total =



3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	42,000.00
SUB TOTAL	42,000.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	2,700.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	4,700.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	5,200.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	1,900.00
SUB TOTAL	14,500.00

Personal a cargo de la implementación: Gestores ambientales municipales

Concepto	Costo (S/)
1.1 Coordinadores de Programa EDUCCA (02)	60,000.00
SUB TOTAL	60,000.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	42,000.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	14,500.00
Personal a cargo de la implementación: Gestores ambientales municipales	60,000.00
TOTAL	116,500.00